



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código: SGD-O-001 Versión No.: 02

Zarzal, Enero 24 de 2022

Señor (a): RODRIGO LIBREROS CLL 7 # 11 - 34 95011 7609-93-085-001890

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 95011

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 241233, durante el periodo de consumo de diciembre - enero de 2022.

La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 200006440, registra un consumo de 29M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 1M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 28M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00 Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22 acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código:

SGD-O-001

Versión No.: 02

carana@acuavalle.gov.co o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

ASSIMO: NOTIFICACION - APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION

Couca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da aper

La Ley 142 de 1994, es la nomra que define of régimen de les servicios publica. Acuestica y Afcentanillado en Colombia, razón por la cual les Empreses de Supr

CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 98011

Recits un Confiat sainto de la Sociedad de Acueducios y

ctución 45 f ao 2003 y Circlinar 006 de la SSED de 2007

Notificación

Atentamente.

MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO do lo bombeno o bolina la sinera e escara Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

4, es nocesado agotar la revisión previa

38440, registra un doncerro de 29M3.

included on releasion con su promoder

cosside para talamento prog achesos

Nombre sivesta de 18

Publicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus continuos en relación con la facturación, la micro modición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002.

1000 crembri orbero us ne obsterent not Firma syltantiana necesaria en cambras

Cedula

Fecha

a, que nos permita goometer las accionos r Teléfono

Es necesario que en el tennino do 5 días se ponge en contacta par ofuticións de las madios findicados a continuación para programar la vista técnica en su produci totalidados 200 150, 3207277268, vintual la tea compos electricados discusades distribuidades en electricados discusados en electricados en

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00 Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22 acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

órico de 1M3.